



MINUTA DE LA VIDEOCONFERENCIA SEMARNAT- MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO-SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO (SEMADET)- COMISIÓN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP).

Tema: Reunión Técnica POEL- Continuación proceso 2021.

Fecha	Hora	Lugar
09 de Diciembre de 2021	12:00 a 13:54 horas	<ul style="list-style-type: none"> Via remota google meet: https://meet.google.com/uim-vnrr-oki https://meet.google.com/lupc-fojp-vmp

Participantes

- **Por la SEMARNAT**
 - Francisco Javier Ramos Durón-Subdirector de Coordinación Intra-sectorial para el Diseño de Políticas Ambientales. Correo Institucional: francisco.ramos@semarnat.gob.mx
 - Biólogo Armando Romero Barajas - Subdelegado de Planeación de la Delegación SEMARNAT delegado@jalisco.semarnat.gob.mx . *En representación de:*
 - Emerita Citlali Ramirez Grande- Área planeación OET-RE - emerita.ramirez@semarnat.gob.mx
 - **Por la SEMADET**
 - Hugo Iñiguez Baeza - Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - **Por la CONANP**
 - José Luis Gúzman Kobayashi – Dirección Regional Occidente Pacífico Centro.
 - En representación de Humberto Reyes – Director General del Occidente y Pacífico Centro- Frida Irais Corral Jáquez
 - **MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE**
 - Ing. Isis Edith Santana Sánchez– Directora del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio Zapotlán el Grande.
 - Luis Armando Martínez.
- **Consultoría**
 - Luis Gabriel Torres – CIESAS (Equipo Consultor).
 - Gabriela Pérez
 - Ananda Ríos
 - Jorge C.
- **Representantes Órgano Técnico**
 - Alejandra Figueroa
 - José Villa – Patronato Nevado de Colima
 - Antonio Ordorica – Reforestemos México.
 - Armando García - APEJAL
 - Marco A. Bobadilla M

Minuta y acuerdos

Nombre de los archivos de documentos enviados previamente ([29-11-21](tel:29-11-21)) Y ([08-12-21](tel:08-12-21)) para esta reunión:



Pronostico V8.4_ARC7 12 2021 V3	08/12/2021
Pronostico V6.4_ARC 2511 2021 V2.1	29/11/2021
Modificación V7.2_ARC-IGTG POEL ZEG Vf 1	29/11/2021
glosario de terminos poel zapotlán el grande (1) 21 11 2021 1	29/11/2021
Actualización POEL ZEG V5.4 -25-11-21 3pf 1	29/11/2021
v8. Documento de Evaluación POEL ZEG_vf_ARC- LGTG 11.11 2021	29/11/2021

- **Isis Santana** Introduce sobre la reunión y describe sobre la actualización y modificación sobre la fase final de la revisión de los documentos del municipio Zapotlán el Grande. Para posteriormente pasar a consulta pública. Indica sobre antes de pasar a revisar los cuatro documentos, sede la palabra a José Villa, para hablar sobre el proyecto de corredores biológicos en el Área Natural Protegida del Volcán Nevado de Colima y la firma de convenios.
- **José Villa** Comenta sobre el trabajo conjunto entre reforestemos México, Driscoll's, Patronato de Nevado de Colima y Semadet, han firmado un convenio de colaboración para crear corredores biológicos.
- **Alejandra Figueroa** Comenta sobre el trabajo de estar elaborando los corredores biológicos de Zapotlán el Grande, incluyendo temas como; Conservación, mitigación y cambio climático, con visión en la cuenca.
- **Antonio Ordorica** Da un breve saludo al Dr. Gabriel y a Hugo Iñiguez de Semadet, y rescata sobre el Programa de Ordenamiento Ecológico el espacio de alienar las estrategias para la conservación de la biodiversidad de todo el complejo volcánico.
- **Francisco Ramos** Toma la palabra e incentiva a este tipo de iniciativas, recomienda ponerse de acuerdo con el Dr. Gabriel para indicar sobre qué número de UGA, ingresara el proyecto de corredores biológicos. Recomienda que la política de la UGA sea congruente con la asignada en el proyecto, la idea de asignación tiene que ver con el objeto de interés, por ejemplo política de restauración, de lo contrario habría inconsistencias.
- **José Villa** Reitera que en efecto, se han estado poniendo de acuerdo con Gabriel, sobre la permanencia de las UGAS, son 6 UGAS con los objetivos de reforestación de especies forestales y restauración de suelos.
- **Alejandra Figueroa** Reitera sobre la guía es este programa de ordenamiento en conjunto con nuestros socios productores.
- **Francisco Ramos** Comenta, la indicación Gabriel en que exista congruencia en la redacción con los lineamientos, que incidan en este proyecto, para llevar a cabo la restauración y el número de hectáreas, sobre en qué zonas y que extensión se pretende restaurar.
- **Gabriel Torres** Indica sobre el número de UGAS # 31 – 25 Y 6, la política de restauración ya estaba contemplada y sobre el número de UGAS # 17- Si cabe la política de preservación con el objetivo de crear corredores biológicos.
- **Isis Santana** Comenta sobre la vinculación inter- institucional de triple o cuádruple alianza para trabajar con el tema de corredores biológicos, comenta tendiendo aprobado el POEL se constituirá de manera formal los corredores biológicos.
- **Gabriel Torres** Comenta sobre las observaciones de las instituciones que hicieron llegar a Gabriel de parte de Semadet y Conanp. Comenta sobre un escenario de oportunidad de exportación de aguacate hacia E.U.A. Esto implicaría un riesgo pero también una oportunidad, por lo que hay que tener controlado de manera sustentable , para que no sea propicio para seguir deforestando
- **Francisco Ramos** Comenta hoy trataría de enviar el resto del planteamiento técnico conforme al reglamento.
- **Hugo Baeza** Aclara sobre algunas deficiencias sobre las fichas de las UGAS sobre los lineamientos y CRE.



- **Isis Santana** Toma la palabra y comenta sobre la propuesta de trabajar sobre los documentos de *actualización y pronóstico* y después continuar con el trabajo del documento de la modificación del modelo de ordenamiento ecológico. También recalca sobre los límites del POEL 2014 basados en el límite de la cuenca, comenta a Gabriel, valdría la pena especificar el límite del POEL anterior (Cuencas) y del actual.
- **Hugo Iñiguez** Comenta sobre las UGAS que se remitan al plan de desarrollo urbano, se respeta lo que indica el plan de desarrollo urbano, no se le puede remitir más observaciones, si no al plan de manejo.
- **Isis Santana** Comenta sobre la deficiencia de algunos planes de desarrollo urbano, de manera carentes, si el ordenamiento puede asignar este cambio de paradigma, algunas modificaciones al plan de desarrollo urbano, pudiera orientar
- **Antonio Ordorica** Comenta sobre la compatibilización de las UGAS, color en café – aguacate.
- **Armando García** Reitera sobre la solicitud del envío del archivo de las UGAS en KML.
- **Gabriel Torres** Platica sobre la modificación de 16 ríos tributarios, por las modificaciones del cauce de los arroyos y agua del subsuelo (movimientos), maquinaria pesada.
- **Hugo Iñiguez** Comenta existen algunos sectores que no se encuentran desarrollados, aunque los incluyas en un glosario, por ejemplo agricultura - agro ecología. Recalca el programa lo que busca es ordenar, lo que ya está ahí, se queda, y tenemos que buscar como ser compatible o sustentable, en un proceso de ir cambiando su actividad, para que tenga una práctica mas sustentable (ajustar las condiciones)
- **Isis Santana** Reitera sobre es el momento de avanzar como comité, y posteriormente los shapes, serán compartidos en el periodo de consulta pública
- **Francisco Ramos** Comenta, tiene razón Armando, para que el análisis sea de manera participativa en el comité y resuelva la mayor cantidad de dudas, y si estas en el periodo de consulta pública, no son resueltas todavía, se llegue a un consenso entre todos los sectores involucrados. La intención es tener un documento lo más robusto posible, no afecte en lo mas mínimo a nosotros que queremos por el ejemplo el proyecto del corredor biológico. Recordó que se había llegado al acuerdo de trabajar un solo documento (actualización y modificación), como uno solo, la coherencia de lo que se ha venido haciendo. Se habla dentro del documento del proceso de cuáles fueron los hallazgos y resultados y en base a esos hallazgos, el documento del POEL 2021, que cosas son las que se van a cambiar en términos generales, cuantas UGAS cambiaron, o se modificaron, en los Criterios de Regulación Ecológica de los usos permitidos y no permitidos y retomando el hallazgo, al momento de la caracterización de los sectores participando en las sub-actividades se va a manejar la conveniencia de ir realizando el análisis de aptitud en cada una de ellas (fichas). En las fichas sobre los usos que no son definidos, requerirán ser definidos. Todos los usos de las UGAS, forzosamente tendrán que tener la batería de criterios, igual del conjunto de estrategias, con el objeto de interés que busca el lineamiento (breve). Comenta sobre si se puede incluir Criterios de Regulación Ecológica (CRE), en las UGAS que coincidan con los planes de desarrollo urbano, orientados a preservar, restaurar y la protección de los elementos de las áreas que queremos conservar (áreas verdes-cauces de ríos que quieran ser conservados). De la parte social y urbana se retoma el mapa del PDU, pero hay planes parciales (mapa) en donde la UGA se define con el mismo polígono, el lineamiento aplique el instrumento y si hay necesidad los Criterios de Regulación Ecológica se pueden poner. El enfoque de interés se define por el lineamiento y al termino de dos años, si este fue cumplido o no. Del documento que nos presentas Gabriel, sobre el pronóstico, hay que hacerle un arreglo en la parte medular, si ese es el manejo de los escenarios y el manejo considerando la imagen objeto, se tiene que plasmar como se inicia modificando, si se dejan las cosas como están implementando programas de gobierno, sobre tres escenarios. Por un lado la parte de cuáles son los atributos ambientales, pueden ser afectados por las actividades productivas, el agua, las limitantes como es que van a afectarse, la limitante de la parte agrícola, pecuario y finalmente la parte de las fichas. Hay una serie de aspectos que es necesario UGA por UGA, que existan congruencia, en donde se menciona la parte de los usos compatibles e incompatibles, vuelven a



parecer. La definición de los Criterios de Regulación Ecológica, nos enfocamos a las actividades productivas, aspectos generales las estrategias- completo y cabal cumplimiento del lineamiento y los CRE cabal cumplimiento a las estrategias- (CRE-para la actividades sectoriales permitidas en el POEL) – Estrategias del conjunto de UGAS. Comenta existe un apartado en el que se comenta sobre la reseña histórica del municipio. Si gustan incluirlo en un anexo. El chiste es el manejo de la información más relevante este en el documento.

- **Isis Santana** Recomienda realizar mesas de trabajo para la definición de los CRE con la dinámica y equipo de trabajo de Gabriel. Revisar también los documentos de Actualización y Pronostico como primera parte, para luego continuar con el modelo. Recomienda hacer llegar las observaciones a Gabriel sobre estos documentos, como fecha límite jueves 16 de diciembre. Se propone una siguiente reunión jueves 13 de enero.

ACUERDOS FINALES

- 1) Fecha límite para el envío de observaciones a Gabriel 16 de Diciembre 2021.
- 2) Próxima reunión tentativa jueves 13 Enero 2022.